

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 13588.-

VISTO:

El Expediente N° CD-382-B-2016; y,

CONSIDERANDO:

Que la historia local muestra en nuestro ámbito que la escuela es un espacio en el cual transcurre gran parte de nuestra vida, ya sea como alumnos o docentes.-

Que uno de los ejemplos de estas escuelas es la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 (ENET N° 1) de Neuquén Capital, que fue fundada en el año 1943, por Decreto N° 143794/43, con el nombre de "Escuela Técnica de Oficios de Neuquén", con dos Anexos: Comercial y Profesional de Mujeres.-

Que en las tareas de organización intervinieron personajes tales como Alberto Alonso, Director de la Escuela de Artes y Oficios de General Roca en la Provincia de Río Negro, junto al señor Domingo Sierro Yáñez, que por aquel entonces fuera Director de la Escuela Nacional de Comercio "General San Martín".-

Que el primer edificio estuvo en calle Manuel Laínez N° 237 y contaba con un anexo con talleres en calle San Martín N° 675, un viejo edificio que originalmente había sido destinado a viviendas familiares y más tarde se fue adaptando para diversas dependencias públicas, tales como Vialidad Nacional, luego una Comisaría y finalmente la Escuela ENET N° 1.-

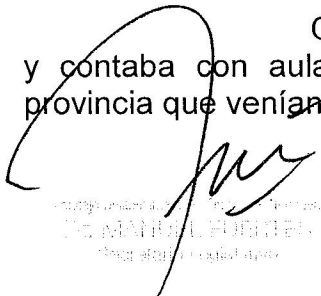
Que en 1944 se desarrolló el primer curso de técnicos con 10 alumnos en la especialidad "Industria de la Madera", con profesores sobresalientes, tales como Salvador Bellostas, Francisco Lima, Alberto Sagrede, entre otros.-

Que posteriormente, en 1946, el anexo comercial se transformó en una escuela autónoma, llamándose Escuela de Comercio y lo mismo ocurrió más tarde en el año 1947 con el anexo profesional de Mujeres que paso a ser la Escuela Profesional de Mujeres.-

Que en el marco de estas transformaciones y por Decreto N° 19379/48, la escuela paso a llamarse Escuela Industrial de la Nación, y más tarde por Decreto N° 17137/50 se la llamo "Escuela Industrial de la Nación - Ciclo Medio - Capital Don Juan de San Martín".-

Que finalmente, en el año 1961, se crea la Escuela Nacional de Educación Técnica "Capitán Don Juan de San Martín", y en el año 1964 se comenzó con el anteproyecto del nuevo edificio, en cuya confección participaron alumnos y profesores y que sería emplazado sobre calle Perticone.-

Que la primera etapa se finalizó en el mes de agosto de 1968 y contaba con aulas, laboratorio, residencia para alumnos del interior de la provincia que venían a cursos sus estudios en Neuquén, comedor y cocina y


MANUEL FORTES
Secretario de Gobierno

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

posteriormente en diciembre del mismo año, se concluyó la segunda etapa consistente en patio cubierto, ampliación patio central, sanitarios, taller y gimnasio, administración y vivienda para el Director.-

Que 4 (cuatro) años después se terminó la tercera etapa, contando ahora con biblioteca, talleres, gimnasio cubierto y abierto, y con la tarea concluida prosiguió la tarea de formación de carpinteros, torneros, herreros, mecánicos y diseñadores.-

Que se debe destacar el papel preponderante de sus docentes, entre otros: Don Eugenio Florencio Pedro Justo Perticone, que además de su gestión como Director integró la Junta de Alfabetización y fue nombrado Supervisor por el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), de las escuelas ubicadas en las provincias de Río Negro, La Pampa y Sur de la Provincia de Buenos Aires; el señor Juan José Mantelli quién era conocido por su amor al arte, el dibujo y la fotografía, promoviendo todas las expresiones artísticas y deportivas, que se pudieran desarrollar en el gimnasio del establecimiento; el jefe de preceptores Don Ramón Díaz, que cuidó de muchas generaciones de alumnos; la señora Laura Mirgoni, Lilian Figueredero, Mirta Chierasco, entre otros.-

Que la ex ENET N° 1, hoy EPET N° 8, posee 1.250 alumnos, y en sus aulas se dictan especialidades de mecánica, electromecánica, construcciones, curso de posgrado de estructuras antisísmicas.-

Que, por todo lo expuesto supra, corresponde declarar "Bien Componente del Patrimonio" a la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 (ENET N° 1) de Neuquén Capital, ahora Escuela Provincial de Educación Técnica N° 8 (EPET N° 8), por su valor histórico y social.-

Que la Comisión Interna de Acción Social emitió su Despacho N° 130/2016, dictaminando aprobar el Proyecto de Ordenanza que se adjunta, el cual fue tratado Sobre Tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 22/2016, celebrada por el Cuerpo el 01 de diciembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE "Bien Componente del Patrimonio Municipal" al edificio donde funciona la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 8 (E.P.E.T. N° 8) de Neuquén Capital, ex Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 (E.N.E.T. N° 1), por su valor cultural, histórico y social.-

ARTICULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS UN (01) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (Expediente N° CD-382-B-2016).-

ES COPIA
am

FDO.: SCHLERETH
FUERTES

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
DE MARCELO FUERTES
Presidente



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2112
Fecha 06 / 01 / 2017

Ordenanza Municipal N° 13588 1200/6
Promulgada tacitamente Art. 76
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° CD-382-B-16